



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 5075 /
EDUCACION

VALLENAR, 102 OCT 2013

VISTOS

- 1.- Ord. N° 275 con fecha 17 de junio del presente año, enviado por el Director Liceo Politécnico.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Prorretención año 2012 - 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de julio del 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-Apruébese la transferencia de fondos a la cuenta corriente del establecimiento educacional vía Office Banking por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), destinados a los alumnos del LICEO POLITÉCNICO por concepto de Subsidio destinado a los alumnos beneficiarios del Programa, siendo funcionario habilitado el Sr. CARLOS GUERRERO HURTADO, C.I. N° 7.182.035-1, Docente Directivo del establecimiento, y quién será responsable de esta gestión.

2.- Ríndase cuenta de los valores otorgados debidamente desglosados según los gastos que se originen con boleta o factura y/o electrónica, en donde se detallen los artículos adquiridos, sin enmendadura de los egresos realizados en el mes al Jefe de Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

3.- El costo de lo especificado deberá imputarse al Título 114-03 subtítulo 03 de los Fondos Prorretención 2012.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR




RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Distribución

- Secretaria Municipal I.M.V. ✓
- Archivo Of. de Partes I.M.V. ✓
- Archivo Dirección Control Interno I.M.V.
- Archivo Jefe DAEM I.M.V.
- Archivo Finanzas DAEM I.M.V.
- Archivo Tesorería DAEM I.M.V. _____

NFR/RPM/CCL/gar.